



SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

ANEXO 1

LISTA DE EXCEPCIONES A LA

APLICACIÓN DEL ACUERDO

COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN

EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS

POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL

PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA

Versión 1.0

Fecha actualización: 09/03/2018



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Av. de los Shyris 21-20 y el Telégrafo
Código Postal: EC170506
Teléfono: 593-2 244 0050
Quito - Ecuador



Anexo 1.- Lista de excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial

N°	EXCEPCIÓN	ACMUE ARTÍCULO/NUMERAL (Acuerdo Comercial)
1	Las contrataciones con miras a la venta o reventa comercial o para su uso en la producción o suministro de mercancía o servicios para la venta o reventa comercial.	Art. 173 Numeral 2, literal a
2	Contrataciones de compra, compra a plazos, alquiler o arrendamiento, financiero o no, con o sin opción de compra; contratos de construcción-operación-transferencia y contratos de concesión de obras públicas.	Art. 173 Numeral 2, literal b
3	La adquisición o arrendamiento de tierras, de edificios existentes o de otros bienes inmuebles o a los derechos sobre esos bienes.	Art. 173 Numeral 3, literal a
4	Los acuerdos no contractuales ni forma alguna de asistencia que preste una Parte, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.	Art. 173 Numeral 3, literal b
5	La contratación o adquisición de servicios de agencias fiscales o servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras reguladas, ni los servicios vinculados a la venta, redención y distribución de la deuda pública, incluyendo préstamos y bonos, notas, y otros títulos de valores públicos.	Art. 173 Numeral 3, literal C
6	La contratación pública de servicios bancarios, financieros o especializados relativos al endeudamiento público, o a la administración de deuda pública.	Art. 173 Numeral 3, literal C
7	Los Servicios Financieros	Art. 173 Numeral 3, literal C
8	Contratos de empleo público y medidas relacionadas	Art. 173 Numeral 3, literal d
9	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.	Art. 173 Numeral 3, literal e (i)
10	La contratación realizada de conformidad con un procedimiento o condición particular de un acuerdo internacional relacionado con el asentamiento de tropas.	Art. 173 Numeral 3, literal e (ii)
11	La contratación realizada de conformidad con un	Art. 173 Numeral 3, literal



	procedimiento o condición particular de un acuerdo internacional relacionado con la ejecución de un proyecto de los países firmantes.	e (ii)
12	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otra formas de asistencia internacionales, cuando el procedimiento o condición aplicable sea incompatible con el Acuerdo Comercial.	Art. 173 Numeral 3, literal e (iii)
13	Las adquisiciones de bienes de carácter estratégico necesarias para la defensa nacional y la seguridad pública adquiridos por el Ministerio Coordinador de Seguridad, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y Secretaría de Inteligencia o sus entidades adscritas:	Apéndice 1 Subsección 1 Notas a la subsección numeral 1
14	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero), de la Clasificación Central de Productos (CPC), para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Ecuatoriana, y la Policía Nacional.	Apéndice 1 Subsección 1 Notas a la subsección numeral 1
15	Las contrataciones de servicios de construcción de entidades educativas (preescolar, la primaria y la secundaria) (incluso a través del Servicio de Contratación de Obras SECOB) realizados por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, de Educación y sus organismos, Instituciones o Entidades Administrativas dependientes, adscritos o coordinados.	Apéndice 1 Subsección 1 Notas a la subsección numeral 2
16	Las contrataciones para el diagrama, diseño, impresión, edición y publicación de material didáctico adquiridos por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, de Educación y sus organismos, Instituciones o Entidades Administrativas dependientes, adscritos o coordinados.	Apéndice 1 Subsección 1 Notas a la subsección numeral 2
17	Las adquisición de uniformes escolares adquiridos por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, de Educación y sus organismos, Instituciones o Entidades Administrativas dependientes, adscritos o coordinados.	Apéndice 1 Subsección 1 Notas a la subsección numeral 2
18	Las contrataciones de productos previstos en la Sección 2 (productos alimenticios, bebidas, tabaco; textiles,	Apéndice 1 Subsección 1 Notas a la subsección



	prendas de vestir y productos de cuero) del CPC dirigidos a programas de asistencia social realizados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y Organismos, Instituciones o Entidades Administrativas Dependientes, Adscritos o Coordinados.	numeral 3
19	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionados con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria realizados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y sus Organismos, Instituciones o Entidades Administrativas Dependientes, Adscritos o Coordinados.	Apéndice 1 Subsección 1 Notas a la subsección numeral 4
20	Las contrataciones para la preparación y realización de elecciones y de consultas populares realizados por el Consejo Nacional Electoral.	Apéndice 1 Subsección 1 Notas a la subsección numeral 5
21	Las contrataciones realizadas por las instituciones adscritas a los Gobiernos Autónomos Provinciales y Municipales	Apéndice 1 Subsección 2 No se detallan a estas instituciones
22	Las contrataciones de los Gobiernos Autónomos Parroquiales.	Apéndice 1 Subsección 2 Nota a la subsección
23	La adquisición de bienes necesarios para la realización de servicios de investigación y desarrollo.	Apéndice 1 Subsección 4
24	Las contrataciones correspondientes a los bienes del Clasificador Central de Productos: - División 12 del CPC (petróleo crudo y gas natural) (PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL) - Grupo 333 del CPC (aceites de petróleo) (ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES) - Grupo 334 del CPC (gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos) (GASES DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS, EXCEPTO GAS NATURA) - Grupo 341 del CPC (productos químicos orgánicos básicos) (PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS)	Apéndice 1 Subsección 4
25	Servicios de Transporte Aéreo del Clasificador Central	Apéndice 1 Subsección 5



	de Productos Provisional: - 7321 (Transporte de correspondencia por carga) - 7462 (Servicios de control de tráfico aéreo)	
26	Servicios relacionados con consultores en administración del Clasificador Central de Productos Provisional: - 86602 (Servicios de arbitraje y conciliación)	Apéndice 1 Subsección 5
27	8673 Servicios integrados de ingeniería del Clasificador Central de Productos Provisional: (después de 15 años)	Apéndice 1 Subsección 5
28	871 Servicios de publicidad del Clasificador Central de productos Provisional: (después de 10 años)	Apéndice 1 Subsección 5
29	Otros servicios comerciales del Clasificador Central de Productos Provisional: -87901- 87902	Apéndice 1 Subsección 5
30	Obras de Construcción y Construcciones: Tierras; Obra de preparación de terreno para la minería dirigido a la extracción de petróleo y gas - 51150. La extracción de petróleo y gas el cual está clasificado bajo F042	Apéndice 1 Subsección 6
31	Obras de Construcción y Construcciones: Tierras; Dirigido a carreteras elevadas. - 51310. Carreteras elevadas	Apéndice 1 Subsección 6
32	Las contrataciones de mercancías o servicios en el sector defensa y seguridad pública que sean estratégicas para la defensa nacional y seguridad pública realizadas por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional o la Secretaría Nacional de Inteligencias.	Anexo, Subsección 7 numeral 1 literal a
33	Los programas o procedimientos de contratación pública reservados a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), o a los actores de la economía popular y solidaria (AEPYS).	Anexo, Subsección 7 numeral 1 literal b
34	La contratación de mercancías para programas de ayuda alimentaria.	Subsección 7 numeral 1 literal c
35	Las contrataciones realizadas por las instituciones del sector público que se encuentren ubicadas en Galápagos o a cualesquiera contrataciones realizadas con incidencia en esa región especial.	Subsección 7 numeral 1 literal d
36	La contratación o adquisición de mercancías, servicios de construcción realizadas por las Misiones del Servicio	Subsección 7 numeral 1 literal e



	de la República del Ecuador para sus operaciones.	
37	Las contrataciones realizadas por una entidad ecuatoriana a otra entidad ecuatoriana (interadministrativas).	Subsección 7 numeral 1 literal f

